



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000386-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a número de alumnos con necesidades educativas especiales en los colegios CEIP Peñalba, Colegio Diocesano de San Ignacio, CEIP Barrio de los Judíos y Colegio Espíritu Santo de Ponferrada desde Infantil y ESO, indicando la necesidad especial que se atiende en cada uno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000335 a PE/000391.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Maria Rodriguez Díaz, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Ignacio Ronda Gutierrez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Una educación pública de calidad es aquella que, entre otras cosas, se caracteriza por no dejar a nadie atrás por muchas dificultades que se presenten a lo largo del periodo de aprendizaje y es por ello que desde la administración autonómica se articulan acciones y planes que redundan en una atención personalizada del alumno mejorando su rendimiento académico, cognitivo y desarrollo personal.

Atendiendo a los preceptos expuestos en el párrafo anterior, en todos los centros educativos de la comunidad tienen cabida alumnos con necesidades educativas especiales, aunque no todos los centros educativos los acogen en la misma proporción en relación al número total de alumnado.

PREGUNTAS

¿Cuál es la cantidad de alumnos con necesidades educativas especiales que reciben clase en cada uno de los colegios CEIP Peñalba, Colegio Diocesano San Ignacio, CEIP Barrio de los Judíos y Colegio Espíritu Santo pertenecientes a Ponferrada desde el nivel de infantil al final de la ESO?

¿A qué tipo de necesidad especial atiende cada uno de los casos por los que nos interesamos en la pregunta anterior?

Valladolid a 14 de octubre de 2019

Los Procuradores

Javier Campos de la Fuente,

Nuria Rubio García,

Diego Moreno Castrillo,

Maria Rodriguez Díaz,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

José Ignacio Ronda Gutierrez,

